

DECRETO 1203 DE 2021

(octubre 4)

D.O. 51.817, octubre 4 de 2021

por el cual se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia y por el artículo 7° del Decreto 260 de 2004, modificado por el artículo 1° del Decreto 1601 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7° del Decreto 260 de 2004, modificado por el artículo 1° del Decreto 1601 de 2011, “por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil), y se dictan otras disposiciones”, dispone que el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil, estará integrado, entre otros, por un (1) representante del Presidente de la República.

Que, conforme a lo anterior, mediante Decreto 1143 del 26 de junio de 2019 fue designado el doctor Maxence Peña Mantilla, como representante del presidente de la República en el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil).

Que mediante oficio de fecha 25 de febrero de 2021, radicado en el Ministerio de Transporte con número 20213030421452, el doctor Maxence Peña Mantilla presentó renuncia a la designación.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar la renuncia presentada por el doctor Maxence Peña Mantilla, identificado con la cédula de ciudadanía número 88159078, como representante del Presidente de la República en el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil).

Artículo 2°. El presente decreto deberá ser comunicado por la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte al doctor Maxence Peña Mantilla.

Artículo 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación y deroga el Decreto 1143 del 26 de junio de 2019.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de octubre de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Transporte,

Ángela María Orozco Gómez.